



Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos  
Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

13 de abril de 2018

**MIVAH-DVMVAH-DVAH-00135-2018**

Señora  
Lidieth Matarrita Obando  
Presente

**Asunto:** Remisión del oficio N° SO-OF-0137-2018 del Banco Hipotecario de la Vivienda

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. Con ocasión del caso que planteó ante este Ministerio, como es de su conocimiento, mediante oficio N° MIVAH-DVMVAH-DVAH-0226-2017, se formuló por parte de este Ministerio una consulta ante el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), misiva que se encontraba pendiente de respuesta por parte de la entidad financiera de cita.

El pasado día 09 de abril de 2018, se recibió el oficio N° SO-OF-0137-2018, emitido por el BANHVI, por lo que me permito adjuntar copia de la respuesta aludida para su debida información.

Al ser el suyo, un caso excepcional, debe resaltarse que el trámite de recolocación del bono de la vivienda, puede hacerlo ante cualquier entidad autorizada salvo ante la que se adjudicó el inmueble.

Igualmente, y de absoluta importancia, como indica el Banco en su oficio se debe documentar de manera completa y suficiente, los antecedentes del caso, es decir, las razones que justificarían la eventual recolocación del bono, por qué fue que se entró en mora y se llegó a remate del inmueble, por qué quienes habitan el inmueble no asumieron



Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos

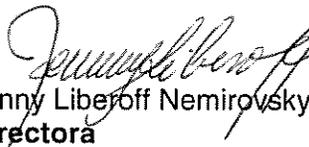
Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

13 de abril de 2018  
MIVAH-DVMVAH-DVAH-00135-2018  
Página 2-2

el pago de la deuda dejando que el inmueble fuera rematado, entre otros aspectos que es importante esclarecer.

Para cualquier otra duda o consulta acerca del procedimiento a seguir, debe plantearla ante el Banco Hipotecario de la Vivienda, rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Atentamente,

  
Jenny Liberoff Nemirovsky  
Directora

**DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**



LMC/JLN

C:  
Sr. Fernando Cruz, Presidente a.i., Sala Constitucional  
Asesoría Jurídica, MIVAH  
Archivo